



ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

ANUNCIO de 19 de octubre de 2023 por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto de implantación de olivar súper-intensivo y puesta en riego de 43 ha en la finca "Los Enviciados", ubicada en el polígono 234 parcela 19 del término municipal de Badajoz. Expte.: IA23/1016. (2023081549)

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que el proyecto y el estudio de impacto ambiental del proyecto de implantación de olivar súper-intensivo y puesta en riego de 43 ha en la finca "Los Enviciados", ubicada en el polígono 234 parcela 19 del término municipal de Badajoz (Badajoz), podrá ser examinado, durante un plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio, en la sede electrónica del órgano ambiental:

<http://extremambiente.juntaex.es/Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos/Evaluación Ambiental Ordinaria/>

Durante dicho plazo, las personas físicas o jurídicas podrán presentar las sugerencias y alegaciones que estimen pertinentes, en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 7 del Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un Sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas al Servicio de Prevención, Calidad Ambiental y Cambio Climático de la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible.

Dicho proyecto se encuentra sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria según lo establecido en la Resolución de 26 de enero de 2023, de la Dirección General de Sostenibilidad, por la que se formula informe de impacto ambiental de sometimiento a evaluación de impacto ambiental ordinaria del proyecto implantación de olivar súper-intensivo y puesta en riego de 43 ha en la finca Los Enviciados, cuyo promotor es D. Toribio Gragera Paredes, en el término municipal de Badajoz. Expte.: IA21/1647 (DOE n.º 23, de 2 de febrero de 2023).

El objeto del proyecto consiste en la implantación de un cultivo de olivar en régimen súper-intensivo (marco de plantación de 5,00 x 1,50 metros) y la instalación de un sistema de riego por goteo, en una superficie de 43 ha en la finca "Los Enviciados", parcela 4, del polígono 234



del término municipal de Badajoz. En la actualidad la finca se explota mediante el cultivo de cereales en régimen de secano.

El agua para la futura explotación se extraerá de dos sondeos ya ejecutados en la parcela 3, del polígono 151 y la parcela 4, del polígono 234, del término municipal de Badajoz. Las necesidades hídricas totales para la puesta en riego del olivar ascienden a 86.000 m³/año.

El promotor del proyecto es D. Toribio Gragera Paredes.

El órgano competente para el otorgamiento de la concesión de aguas para riego es la Confederación Hidrográfica del Guadiana. Por otra parte, a la Dirección General de Infraestructuras Rurales, Patrimonio y Tauromaquia de la Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural, le corresponde la planificación de los recursos hidráulicos con interés agrario, dentro del ámbito de competencias propio de la Comunidad Autónoma. También las competencias derivadas de la aplicación de la Ley 6/2015, de 24 de marzo, Agraria de Extremadura, en relación con las actuaciones en materia de regadíos.

Es órgano competente para la formulación de la declaración de impacto ambiental relativo al proyecto la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.1.d) del Decreto 233/2023, de 12 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible y se modifica el Decreto 77/2023, de 21 de julio, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 19 de octubre de 2023. El Director General de Sostenibilidad, GERMÁN PUEBLA OVANDO.

